

CONCEPCIÓN, 5 de junio de 2006.-

Nº 499 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 481, de 19 de mayo pasado, del señor Director Jurídico, por el que solicita tramitar la obtención de un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la suscripción de una transacción entre esta Municipalidad y don Óscar Gesell Oyarzún, por concepto de Permisos de Circulación Vehicular; el Acuerdo Nº 411-47-2006, de 29 de mayo de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de la citada Transacción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase a la suscripción de un **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **ÓSCAR GESELL OYARZÚN**, relacionado con transacción extrajudicial con el señor Gesell, quien pagará al Municipio \$ 1.130.000.- por concepto de daños ocasionados a propiedad municipal a consecuencia de choque de vehículo de su propiedad Patente VC-1002, en 10 cuotas mensuales y sucesivas. La primera de ellas por \$ 113.000.- al suscribir la Transacción y las 9 restantes los días 20 de cada mes por \$ 113.000.- cada una.
- 2.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-